

EXPEDIENTE PARA EL CONSEJO DE GOBIERNO

Consejería, N°. y año de expediente	
FAM-	/2025
BOCyL	
SI ☐	NO ☒

Se propone a la Junta de Castilla y León, la adopción del siguiente:

ACUERDO DE _____, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A LAS FAMILIAS DESALOJADAS DE LAS VIVIENDAS EN LAS LOCALIDADES AFECTADAS POR LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL VERANO DE 2025.

En el verano de 2025, Castilla y León está siendo una de las Comunidades de España más afectada por los numerosos incendios forestales. Ante esta situación extraordinaria y excepcional, en cumplimiento de los principios rectores de las políticas públicas recogidos en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León es obligación de la Junta de Castilla y León poner en marcha una acción coordinada de atención a las personas, empresas e instituciones que hayan sufrido daños personales, materiales, económicos, sociales o de cualquier otra índole, realizando actuaciones encaminadas a la recuperación de las zonas afectadas por los incendios forestales.

En este sentido, se publicó el Acuerdo 34/2025, de 20 de agosto, de la Junta de Castilla y León, por el que se programan actuaciones para la recuperación de las zonas afectadas por incendios forestales en el verano de 2025 (BOCyL de 21 de agosto). En dicho acuerdo, se aprueba un paquete de medidas entre las que se encuentran las ayudas directas a las familias desalojadas de las viviendas en las localidades afectadas por los incendios.

Conforme a lo establecido en el punto segundo del Acuerdo 34/2025, de 20 de agosto, la determinación del listado de localidades afectadas por dichos incendios le corresponde a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, al ser la competente en materia de protección civil. Mediante el presente acuerdo, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ejecutar las medidas que tienen por objeto el apoyo a las familias afectadas.

Tramítese ante la Consejería de Valladolid,	Elévese a Consejo de Gobierno Valladolid,	Informado por la Comisión de Secretarios Generales El	La Junta de Castilla y León aprobó la Propuesta en su reunión de
EL CONSEJERO	DE LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	EL CONSEJERO SECRETARIO

El artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, prevé la posibilidad de conceder directamente subvenciones en los casos en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

La subvención objeto de la presente autorización se justifica por razones de interés social y humanitario al tratarse de una situación extraordinaria y excepcional que afecta, no solo a importantes masas forestales con alto valor ecológico, sino también a las familias residentes en localidades de Castilla y León, principalmente en el medio rural, que han sido desalojadas por los incendios.

El artículo 31.1 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, establece que los Consejeros, en el ámbito de la Consejería correspondiente, y los órganos superiores de gobierno de las entidades que integran la Administración Institucional, en el ámbito propio de cada entidad, podrán conceder excepcionalmente, previa autorización de la Junta de Castilla y León, las subvenciones a que se refiere la letra c) del apartado 2 del artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

El Acuerdo de 28 de agosto de 2025, de la Junta de Castilla y León, por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a las familias desalojadas de las viviendas en las localidades afectadas por los incendios forestales en el verano de 2025, estableció en su anexo I los términos previstos para su concesión. El presente acuerdo tiene la misma finalidad y, por tanto, resulta de aplicación lo establecido en el mencionado anexo.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de

adopta el siguiente

ACUERDO

Autorizar a la presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, la concesión directa de subvenciones a las familias desalojadas de las viviendas en las localidades afectadas por los incendios forestales en el verano de 2025, de quinientos euros (500 €) cada una, por un importe total de ciento cuarenta y seis mil quinientos euros (146.500 €), con cargo a la aplicación 09.21.231B06.4805H.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024 prorrogados para el 2025, a los beneficiarios incluidos en el anexo, en los términos previstos en el anexo I del Acuerdo de 28 de agosto de 2025, de la Junta de Castilla y León, por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a las familias desalojadas de las viviendas en las localidades afectadas por los incendios forestales en el verano de 2025.

Valladolid,

EL PRESIDENTE DE
LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

LA CONSEJERA DE FAMILIA
E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Alfonso Fernández Mañueco

María Isabel Blanco Llamas

ANEXO: RELACIÓN DE BENEFICIARIOS

NOMBRE BENEFICIARIO	APELLIDO 1	APELLIDO 2
GREGORIO	ACEBO	GARCIA
JOAQUIN	ACEDO	ACEDO
ANDREA	ALBA	BECARES
MILAGROS	ALDONZA	SIMON
MARIA VICENTA	ALIJA	MARTINEZ
NURIA	ALIJA	RODRIGUEZ
LAUREANA	ALONSO	ALONSO
LAUDELINA	ALONSO	CASTRO
MARTIN	ALONSO	HERA
DOMINGO	ALONSO	LOBO
FELIZ	ALONSO	LOBO
MANUEL	ALONSO	LOPEZ
MARIA CARMEN	ALVAREZ	ALVAREZ
MARIA DEL CARMEN	ALVAREZ	GONZALEZ
MARIA	ALVAREZ	GONZÁLEZ
JOSE	ALVAREZ	MARTINEZ
PILAR	ALVAREZ	MARTINEZ
MARIA ANTONIA	AMIGO	FRANCO
MAXIMINO	ANDRES	ANDRES
DOMINGO	ANDRES	APARICIO
JUAN FRANCISCO	ANDRES	APARICIO
SUSANA	ANDRES	BRESME
MARTA	ANDRES	PUERTA
MANUEL	ANDRES	RODRIGUEZ
MARIA CARMEN	ANTON	FERNANDEZ
MARIA	ANTON	VARA
PEDRO IGNACIO	APARICIO	ANDRES
FRANCISCO	APARICIO	PERAL
MARIA	APARICIO	PEREZ
CLARA	ARCE	CABALLERO
EVELIA ISIDORA	ARCE	PRIETO
GONZALO	ARCE	PRIETO
LUIS	ARCE	SANTIAGO
MAGENCIA	ARES	ORTEGA
MARIA JESUS	ARISQUETA	ROJO
JOSE MANUEL	ASTORGANO	NOGUERA

NOMBRE BENEFICIARIO	APELLIDO 1	APELLIDO 2
CARLOS ALBERTO	ATTADIA	BARBERO
JESUSA	BARTOLOME	GUTIERREZ
OBDULIA	BAZ	BAZ
ANDRES	BELLO	FERNANDEZ
ALICIA	BELLO	LOPEZ
JUAN MANUEL	BELLO	PACIOS
GERMELINA	BENAVIDES	POSADO
TOMASA	BERCIANO	BERCIANO
DICTINO	BLANCO	ARIAS
FRANCISCO JAVIER	BLANCO	PEREZ
SERAFINA	BLANCO	PEREZ
MARCOS	BLANCO	RELLAN
PEDRO	BLANCO	RODRIGUEZ
SANTIAGO	BLANCO	SANCHEZ
DOMINGO	BOCERO	LOPEZ
JUAN ANTONIO	BRESME	APARICIO
MIGUEL	BRIZUELA	MEZQUITA
ADRIAN	BRUÑA	BRUÑA
ANA	BURON	ROJO
PRIMITIVO	CABELLO	FALAGAN
BEATRIZ	CALABOZO	FERNANDEZ
MELCHOR	CALLEJO	ALFAYATE
MARIA CAMINO	CARBAJO	PEREZ
MAXIMO	CARBAJO	PEREZ
MARIA DEL CARMEN	CARBALLO	ROMAN
DOMINGO	CARRACEDO	PEREZ
MIGUEL	CARRACEDO	RODRIGUEZ
ISAAC	CARREÑO	PEREZ
MANUEL	CARRERA	FERNANDEZ
MIRIAM	CARRERA	MARTINEZ
MARIA TERESA	CARRILLO	FERNANDEZ
EMILIO	CARTON	RODRIGUEZ
SANTIAGO	CASADO	CASADO
DOMITILA	CASARES	ALONSO
TOMAS	CASAS	BAZ
ANGELA	CASTAÑO	GARCIA
FRANCISCA	CENADOR	CENADOR
AGUSTIN	CENADOR	REBORDINOS

NOMBRE BENEFICIARIO	APELLIDO 1	APELLIDO 2
FRANCISCO	CENTENO	MARTINEZ
MARIA ANGELES	CHANA	BERCIANO
ROBERTO	CHANA	MORQUECHO
MAGIN	CIFUENTES	ESCUREDO
TOMAS	CIFUENTES	ESCUREDO
JOSE MIGUEL	CIFUENTES	SANZ
ELISARDO	COLINAS	PEREZ
ELIANA BERTHA	COLORADO	PATIÑO
JOSE MARIA	CORTES	RAMIREZ
MELQUIADES	CRESPO	RAMOS
SEGISMUNDO	CRESPO	VALERA
IRENE	CRESPO	VILLAR
MARIA ANGELES	CUADRADO	ABAJO
PILAR	CUADRADO	ABAJO
CARMELO	DE LA HOZ	MARTINEZ
AGUSTIN	DE LA HOZ	NIÑO
MARIA DEL CARMEN	DE LA MATA	SANTOS
TERESA	DEL CANTO	GORDON
DOMICIANO	DEL RIO	CRESPO
ANTONIO	DIEZ	PEREZ
TERESA CONSOLACION	DOMINGUEZ	CASADO
ISMAEL	DOMINGUEZ	MARCOS
ALBINA	DOMINGUEZ	RUBIO
SANTIAGO	FARIÑAS	CALVO
MONICA	FERNANDEZ	AGUILERA
JOSE	FERNANDEZ	ALONSO
LUIS	FERNANDEZ	ALONSO
ELISEO	FERNANDEZ	ANTOLIN
MANUELA	FERNANDEZ	CARBAJO
BELARMINO	FERNANDEZ	ESTEBAN
JUANA	FERNANDEZ	FERNANDEZ
MANUEL	FERNANDEZ	FERNANDEZ
MARIA DOLORES	FERNANDEZ	FRAILE
ELENA	FERNANDEZ	GARCIA
PILAR	FERNANDEZ	GARCIA
CELIA	FERNANDEZ	GOMEZ
MANUEL ANTONIO	FERNANDEZ	GONZALEZ
EMILIO	FERNANDEZ	LOPEZ

NOMBRE BENEFICIARIO	APELLIDO 1	APELLIDO 2
MANUEL	FERNANDEZ	LOSADA
RICARDO MANUEL	FERNANDEZ	MANJON
EMILIO	FERNANDEZ	PEREZ
MARIA PATROCINIO	FERNANDEZ	PEREZ
MARIANA	FERREIRO	LOPEZ
LUIS ANGEL	FERRERAS	GUTIERREZ
JACINTO	FERRERAS	PALACIOS
MARIA BENITA	FERRERO	CRESPO
BRENDA	FIDALGO	CASADO
JOSE	FIDALGO	CORTES
JOSE	FIDALGO	CRESPO
CHRISTINE	FLORES	
DANIEL	FOLGADO	SIMON
MARIA CARMEN	FRADES	PERNAS
DAVID	FUENTE	BLANCO
JOSE	GARCIA	ALDONZA
ENRIQUE	GARCIA	ASTORGANO
MARIA ISABEL	GARCIA	GOMEZ
MARIA	GARCIA	GONZALEZ
FELICIDAD	GARCIA	MARTINEZ
VICTORIANO	GARCIA	RODRIGUEZ
GASPAR	GOMEZ	ALMANZA
ENRIQUE	GOMEZ	OVIEDO
JOSE ANTONIO	GONZALEZ	AMIGO
EMILIO	GONZALEZ	BLANCO
MARIA VICTORIA	GONZALEZ	CIBEIRA
IRENE	GONZALEZ	FERNANDEZ
LUIS FERNANDO	GONZALEZ	LEON
RUFINO	GONZALEZ	MATEOS
FRANCISCO	GONZALEZ	NIETO
CARLOS	GONZALEZ	VIDALES
JOSE	GORDO	VEGA
GERARDO	GRANDA	MAYOR
JOSEFA	GUERRA	CARRACEDO
FLORENTINO	HERAS	RAMIREZ
RUBEN	HERRERO	ALVAREZ
JESUS	HIDALGO	PEREZ
ELADIO	HIDALGO	RODRIGUEZ

NOMBRE BENEFICIARIO	APELLIDO 1	APELLIDO 2
LAUDELINA	JIMENEZ	MARTINEZ
EULALIA	JUANINO	JUANINO
BENJAMIN	JUSTEL	APARICIO
OLEGARIO	JUSTEL	CALABOZO
MANUEL	JUSTEL	MARTINEZ
JOSE	LERA	RODRIGUEZ
ANA BELEN	LERA	VILLAR
JOAQUIN	LOBATO	CUADRADO
JOSE MARIA	LOMA	DE CIMA
ROMAN	LONGINOS	CARBALLO
FERMIN	LUENGO	FERNANDEZ
MARIA BELEN	LUENGO	PARIS
AGUSTIN	LUIS	FUENTE
BERNARDO	MACIAS	DEL RIO
MARIA	MARTINEZ	BENAVENTE
CONSOLACION	MARTINEZ	CASTILLO
AVELINO ALBERTO	MARTINEZ	DELGADO
ALBERTO	MARTINEZ	DIEZ
FELICITAS	MARTINEZ	MARTINEZ
ALFONSO	MARTINEZ	PEREZ
NATIVIDAD	MARTINEZ	PEREZ
LEONIDES	MATEOS	GONZALEZ
MIGUEL ANGEL	MATEOS	VIDALES
MANUELA	MEZQUITA	ALVAREZ
AMPARO	MIELGO	RABANAL
AMPARO DE LOS ANGELES	MIGUELEZ	ALONSO
SATURNINA	MIGUELEZ	BOLAÑOS
CATALINA	MIGUELEZ	FARIÑAS
ELVIRA	MIGUELEZ	VIDALES
MARIA MAR	MIGUELEZ	VIDALES
JOSE	MONROY	ALONSO
PATRICIA	MONROY	DE ARRIBA
PILAR	MONROY	PRIETO
JOSE ANTONIO	MONTEIRO	DOS SANTOS
JOSE	MORAN	BAZ
JESUS ANGEL	MORAN	CANAS
RAFAEL PABLO	MORENO	RUEDA
MARIO VICENTE	MORGADO	FERNANDEZ

NOMBRE BENEFICIARIO	APELLIDO 1	APELLIDO 2
LAURA	MUÑIZ	DIEZ
MARIA ERNESTINA	MURCIEGO	PEÑIN
MORENA	ODERIZ	RUGGIERO
MANUEL	OTERO	BECARES
MANUEL	OTERO	GALLEG0
ANTONIA	PAINO	BORREGA
AGUSTIN	PANIZO	PANIZO
BENIGNO	PARAMIO	MARTINEZ
CARLOS	PEÑIN	GORDON
BELARMINA	PEREZ	ALONSO
EMILIANO	PEREZ	ALONSO
JOSE	PEREZ	APARICIO
BENIGNO	PEREZ	CENADOR
ARMANDO	PEREZ	ESPADA
CRISTINA	PEREZ	FRANGANILLO
LUIS	PEREZ	GARCIA
MARIA FELICIDAD	PEREZ	MATILLA
ANTONIO	PEREZ	MERILLAS
ANDRES	PEREZ	MORAN
FRANCISCA	PEREZ	RAMOS
MARIA MAR	PEREZ	REYERO
LAUDELINA	PEREZ	RODRIGUEZ
BASILIO	PEREZ	VIDAL
MARIA CECILIA	PEREZ	VILLALBA
GONZALO	PESQUERO	RIONEGRO
MIRIAN	POSADO	GONZALEZ
JOSE LUIS	PRADA	ESPINOSA
CLEMENCIA	PRADA	SOTILLO
DOMINGO	PRADO	ALMANZA
SERAFIN	PRADO	GONZALEZ
FRANCISCO	PRIETO	BERCIANO
MARIA ANTONIA	PRIETO	CARRACEDO
AURELIO	PRIETO	FERNANDEZ
PILAR	PRIETO	LUENGO
MATEO	PRIETO	MANJON
JUAN JOSE	PRIETO	MARTINEZ
AGUSTIN	PRIETO	TOSTON
CLAUDINA	PUENTE	FERNANDEZ

NOMBRE BENEFICIARIO	APELLIDO 1	APELLIDO 2
JUSTINIANO	QUIROGA	BARRIOS
LUIS ADOLFO	RAMON	RAMON
ESTHER	RAMÓN	ALVAREZ
EDUARDO	RAMOS	FONTECHA
FRANCISCO	RAMOS	PEREZ
HERMELINDA BASILIA	RIESCO	LERA
MARIA ANGELES	RINCON	VEGA
SECUNDINO	RIO	BLANCO
MARIA ISABEL	RIO	PRIETO
MARIA CARMEN	RIO	SANABRIA
MARIA MILAGROS	RIOS	ALONSO
MARCOS	RIVAS	FARPON
MARIA ROSARIO	RIVERA	CALVO
SABINA	RIVERA	CALVO
ISABEL	RODRIGUEZ	ANTON
LUIS MIGUEL	RODRIGUEZ	CENADOR
ANA MARIA	RODRIGUEZ	MUELA
ANGEL	ROJO	FERNANDEZ
AMABLE CIRIACA	ROMAN	PEREZ
AMADOR	ROMAN	PEREZ
MAXIMILIANO ARIEL	ROMERO	MOLINA
FABRICIANO	RUBIO	ALIJA
JOSEFA	RUBIO	FERNANDEZ
ESTIBALIZ	SADABA	MURGUIA
MIREILLI	SALAS	ASTORGA
JOSE MARIA	SALAZAR	CASADO
TIBURCIO	SAN JUAN	PASTOR
MAXIMINA	SANABRIA	PEREZ
JOSE MARIA	SANCHEZ	FERRERO
MIGUEL ANGEL	SANCHEZ	PALACIOS
MARIA ANGELA	SANJUAN	CABAÑAS
CARLOS	SANTIAGO	SAN MARTIN
JOAQUIN	SANTOS	MARTINEZ
JAVIER	SASTRE	VILLACORTA
JESUS ALIPIO	SIERRA	MERAYO
FELICISIMO	SOBACO	CRESPO
FRANCISCO	SOTILLO	CENTENO
DOMINGO	SUTIL	PEREZ

NOMBRE BENEFICIARIO	APELLIDO 1	APELLIDO 2
RAUL	TAVARA	MELGO
MARIA REYES	TRIGO	MARTINEZ
VALENTIN	TURRADO	APARICIO
AGUSTINA BENIGNA	TURRADO	RIESCO
ALONSO	TURRADO	TURRADO
MANUEL DOMINGO	UGIDOS	RENILLA
ANGEL	VALDERREY	FERNANDEZ
CLODOMIRO	VALERA	PANERO
ALICIA	VARA	BLANCO
TOMASA	VARA	MARTIN
SONIA	VARONA	VILLACORTA
MARIA CONCEPCION	VELEDO	PEREZ
MARIA DEL ROSARIO	VIDAL	DEL RIO
BENEDINA	VIDAL	DOMINGUEZ
JOSE ANTONIO	VIDAL	VIDAL
VICTOR MANUEL	VIDAL	VIDAL
MARTIN	VIDALES	ALONSO
NELIDA	VIDALES	CASTAÑO
INOCENCIA	VIDALES	MIGUELEZ
LUIS	VIEJO	VILORIO
TOMAS	VILLACORTA	MARTIN
MARIA LUZDIVINA	VILLACORTA	RIOS
MIGUEL	VILLALIBRE	PEREZ
EMILIO	VILLALON	LOPEZ
TOMAS	VILLAR	CRESPO
MARIA DEL CARMEN	VILLAR	MERILLAS
MARIA	YAÑEZ	BLANCO
ARTURO	ZAPATERO	RAMOS
TRANSITO	ZURRON	RODRIGUEZ